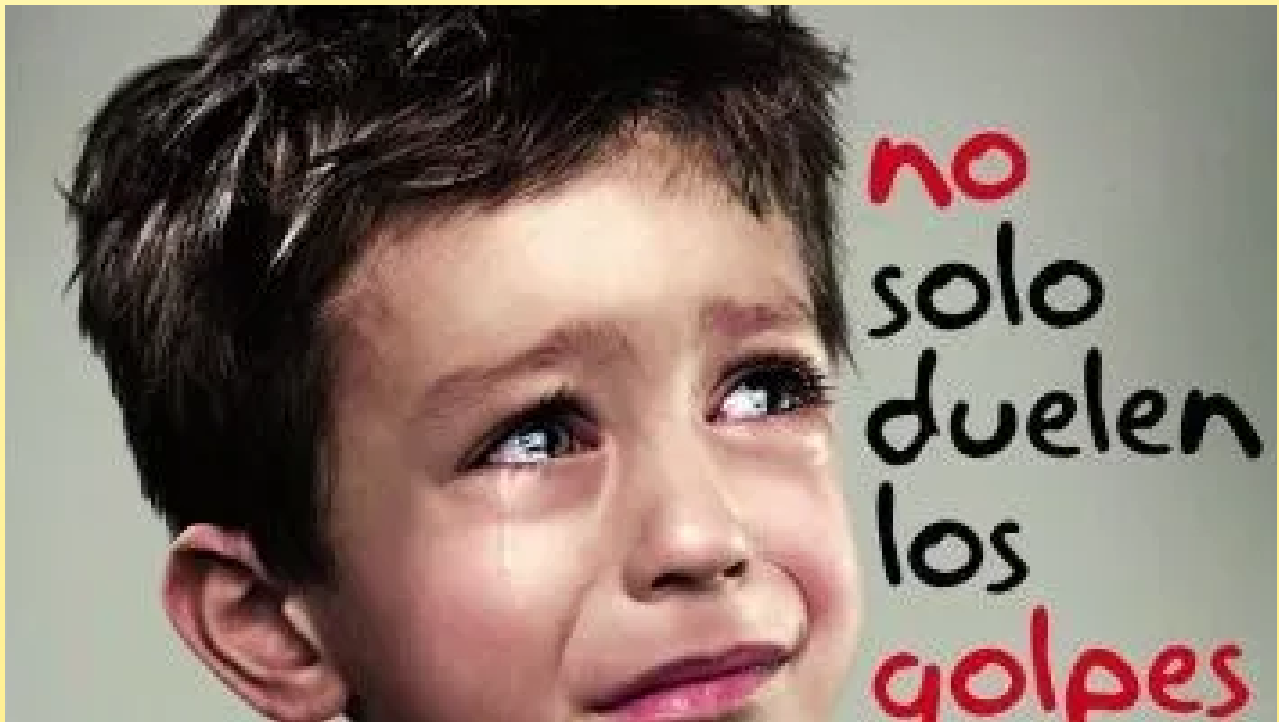


AYUNTAMIENTO DE CORIPE



ASPECTOS CRIMINOLOGÍCOS DEL MALTRATO INFANTIL

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Organización Mundial de la Salud, define el maltrato infantil como:

“Los abusos y la desatención que son objeto los menores de 18 años, incluyendo todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.”

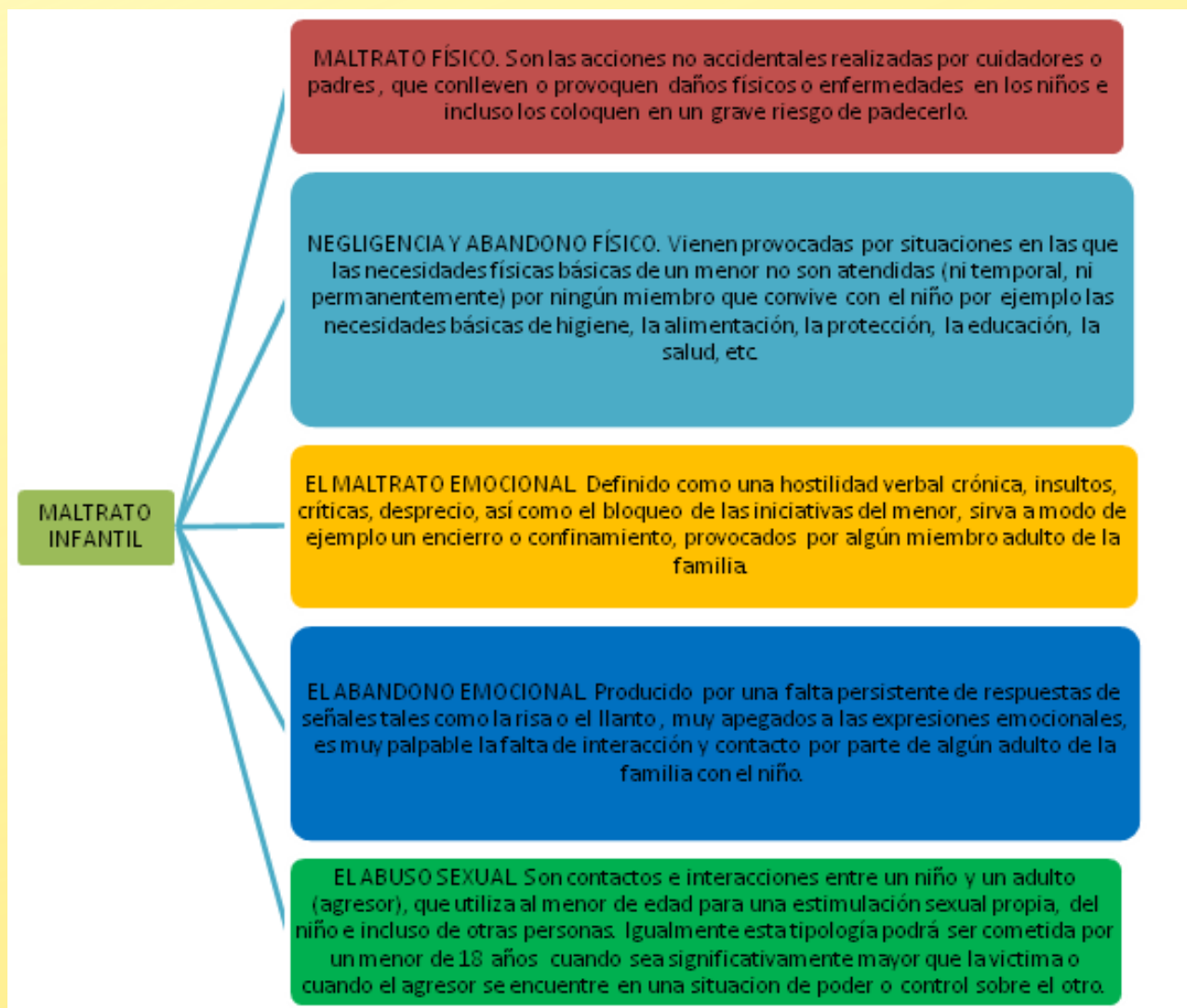
Esta tipología de maltrato, puede conllevar unas consecuencias brutales a largo plazo dado que al ser una grave causa de sufrimiento para los niños y sus familiares, pueden producir estrés y trastornos de desarrollo cerebral temprano.

Por todos es sabido, que cualquier tipo de maltrato no es un hecho aislado puesto que para su consecución es necesaria la interacción de múltiples factores, que darán forma a uno o más tipos de maltrato.

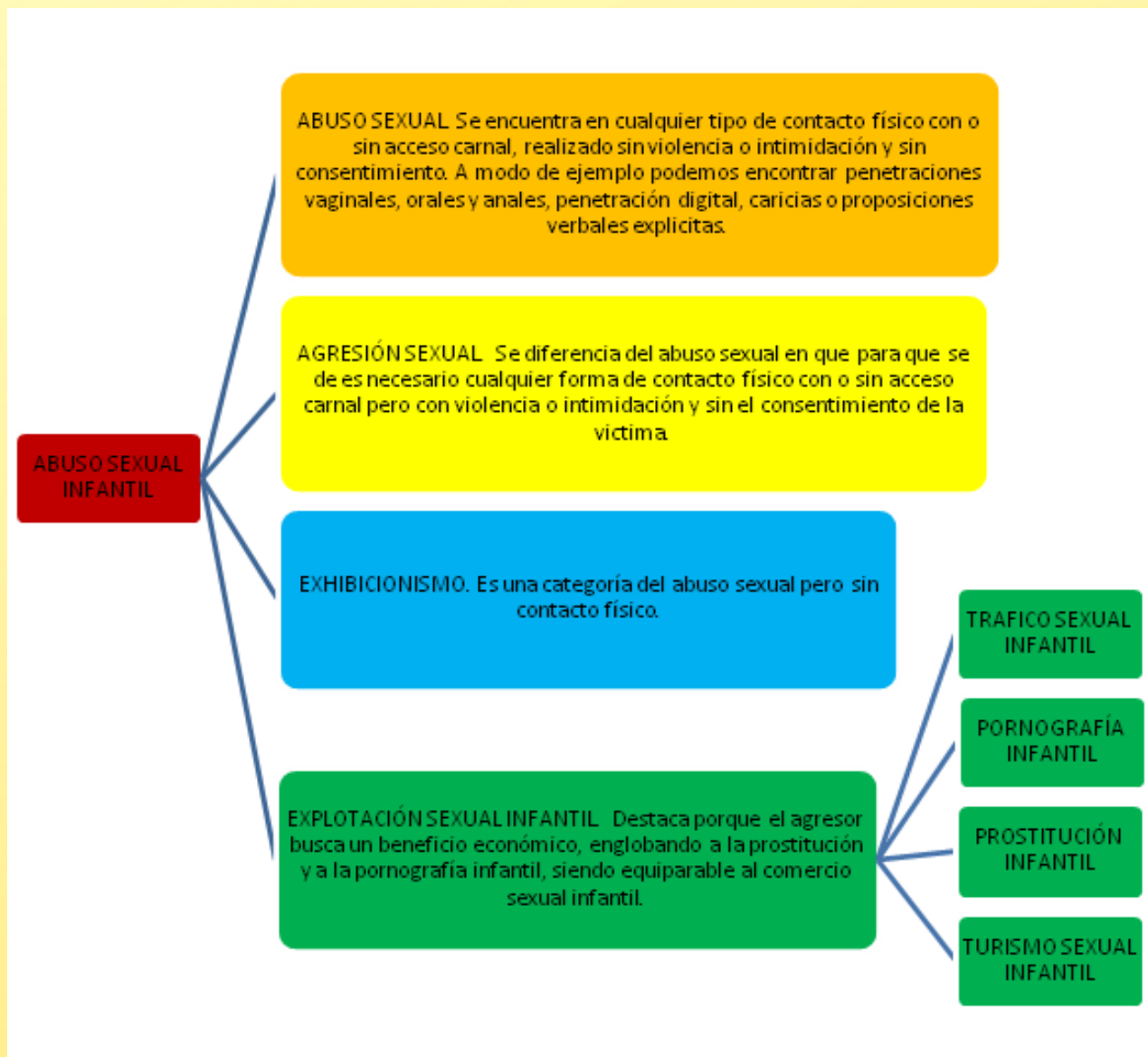
Estadísticamente, se puede afirmar que cualquier persona adulta que durante su infancia haya sido maltratada, corren un elevado riesgo de padecer problemas conductuales, físicos o mentales.



Concluida nuestra introducción, analizaremos las diversas tipologías de maltrato infantil existentes, siendo estas las que se expresan a continuación:



Citado lo anterior, vamos a esquematizar las diferentes categorías de abuso sexual infantil existente, siendo estas:

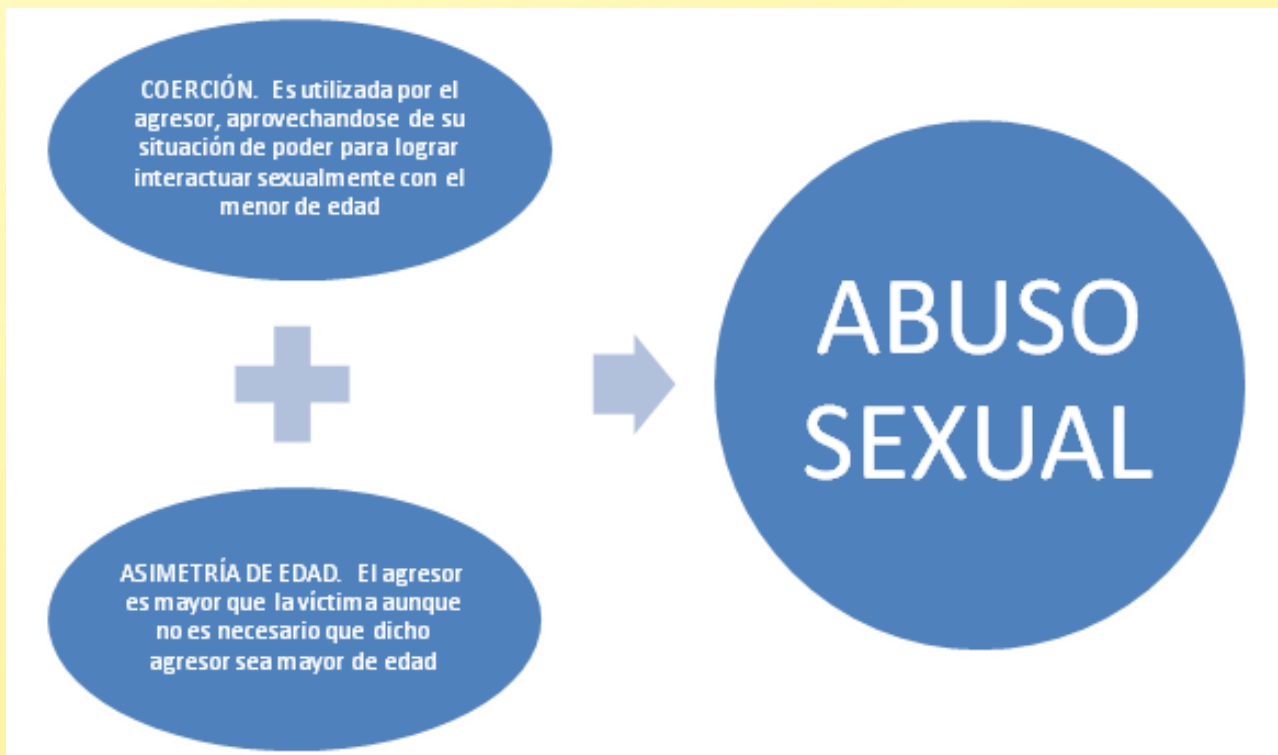


Cuando nos encontremos ante una situación o suceso donde se haya producido algún tipo de abuso sexual infantil, a nivel policial se observarán cuestiones muy enrocadas debido a su secretismo y raramente son tratadas con toda su veracidad, dado que el ocultismo que se nos presenta se verá producido por los siguientes motivos:

- Es muy común que el abuso sexual infantil se produzca entre miembros de una misma familia.
- Un niño pequeño carece de autonomía para la presentación de la correspondiente denuncia.
- Psicosis o miedo a la implicación que la denuncia podría conllevar y sobre todo los prejuicios “del qué dirán” en la localidad.
- El miedo y las falsas creencias en cuanto a la sexualidad del individuo.
- El enorme desconocimiento existente entre las manifestaciones como en las situaciones de riesgo que se puedan generar.



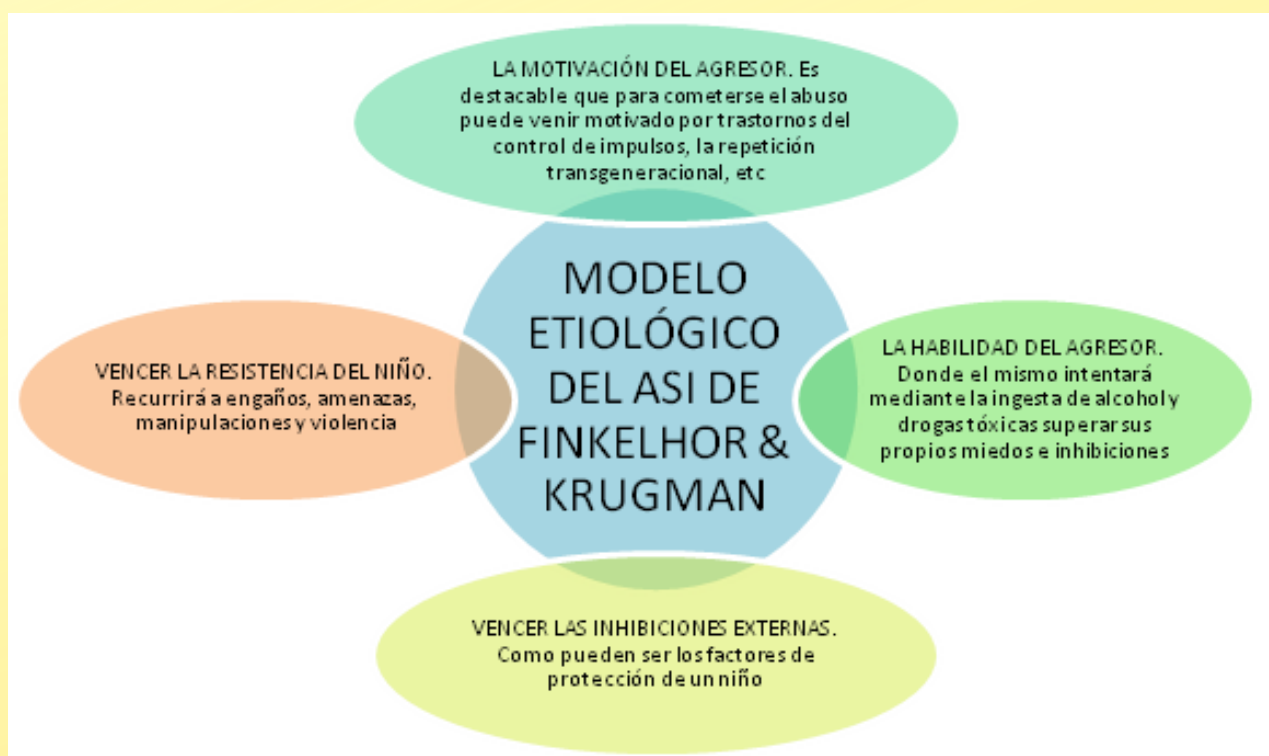
Hasta ahora, hemos aprendido varias definiciones que podemos encontrar en referencia al abuso sexual, pero si bien es cierto y sin margen de error posible, para que un abuso sexual se lleve a cabo se deben de dar dos criterios importantísimos como son la coerción y la asimetría de edad.



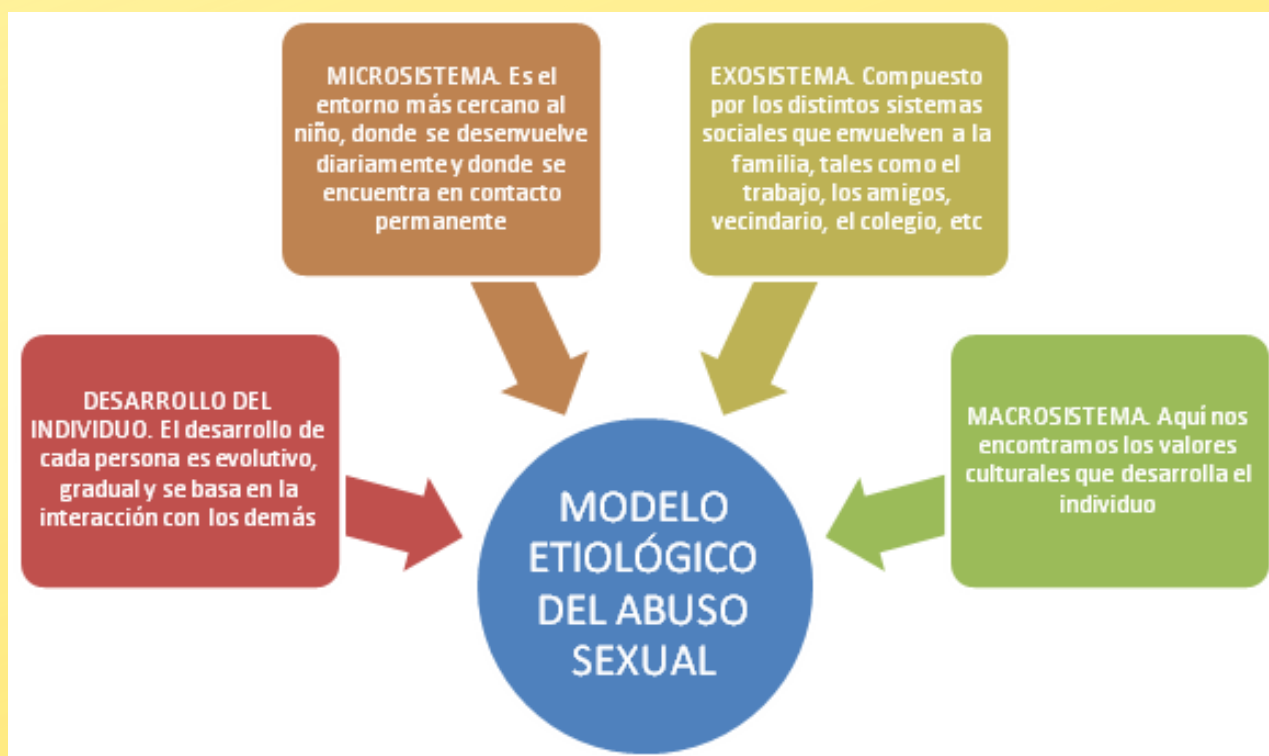
Continuando al hilo de nuestra lectura e indagando un poco más sobre este escabroso mundo, destaca “El Modelo Etiológico del ASI de Finkelhor & Krugman”, que desarrolla el abuso sexual infantil como un modelo etiológico de los más aceptados a nivel internacional.

Para una mejor comprensión debemos entender que la “Etiología” es un término de origen griego “aitología”, siendo la ciencia que estudia la causa y el origen de las cosas. La palabra “etiología” es observada en diferentes ciencias que buscan obtener una respuesta en el génesis de las cosas, como por ejemplo en la psicología, la sociología, la filosofía, etc.

De esta forma, pasaremos a diseccionar este “Modelo Etiológico del ASI de Finkelhor & Krugman” donde se aprecian cuatro condiciones para que un abuso se lleve a cabo, siendo estas:



Otro de los modelos destacables lo encontramos en “El Modelo Etiológico del Abuso Sexual”, donde en su interior se alojan contextos del desarrollo del niño así como la estructura de los factores intervinientes en la etiología del maltrato, siendo estos:



Para finalizar la presente publicación, es importantísimo que seamos conscientes del daño que producimos por la falta de conocimientos y las falsas creencias en la que nos dedicamos a expandir comentarios en temas tan delicados como el abuso infantil, donde gracias a nuestros prejuicios incitamos y colaboramos con el aumento del trauma que pudiera estar sufriendo la víctima y que impiden que reciba la ayuda adecuada o efectiva.

Es deplorable como actualmente existen personas con la creencia de que los abusos sexuales sólo son sufridos por niñas o que en épocas pasadas tales hechos se producían en menor cantidad. Debéis estar muy alerta con las falsas creencias que se encuentran instauradas en la sociedad, tales como:

- Los niños en ocasiones pueden evitar si quieren el abuso sexual.**
- Cuando se produce un abuso sexual a un menor de edad, su familia lo denuncia.**
- Los agresores sexuales son siempre desconocidos.**
- Si los hechos así ocurrieran en nuestro ámbito nos daríamos cuenta.**
- Etc.**



• **BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA:**

- **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, modificada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, del Código Penal.**
- **El Modelo Etiológico del ASI de Finkelhor & Krugman.**
- **El Modelo Etiológico del abuso sexual.**
- **Organización Mundial de la Salud (OMS).**

PUBLICACION:

**JOSE GOMEZ DEL VALLE
BENITO JOSE MUÑOZ PEREZ**